



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIII Legislatura

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS".

Oaxaca de Juárez Oax., a 23 de enero de 2017.

OFICIO: DECM/008/ENE/17
ASUNTO: Se remite Acta de Instalación.

C. LIC. IGMAR FRANCISCO MEDINA MATUS
OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL
ESTADO.
EDIFICIO

Por instrucciones de la Diputada Eufrosina Cruz Mendoza, y con fundamento en el artículo 58 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, envío para su conocimiento y archivo, el Acta de Instalación de la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales firmada por los Diputados, de fecha trece de diciembre del año dos mil dieciséis y asimismo solicito se sirva remitirla al Departamento de Comisiones para los efectos legales correspondientes.

Sin otro particular, quedo de usted.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESEPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



LIC. ENRIQUE MUÑOZ PAZ
SECRETARIO TÉCNICO

EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA
DIP. EUFROSINA CRUZ MENDOZA





A C T A DE LA INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.-----

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las once horas del día trece de diciembre del año dos mil dieciséis, reunidos en la sala de juntas del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, ubicada en el segundo nivel del Palacio Legislativo, sito en calle 14 Oriente, número 1, se constituyen los ciudadanos Diputados Propietarios: 1.- EUFROSINA CRUZ MENDOZA, Presidenta, 2.- DONOVAN RITO SALINAS, Segundo Miembro, 3.- ADRIANA ATRISTAIN OROZCO, Tercer miembro, 4.- LENARDO LUCAS LEÓN, Cuarto miembro, y 5.- HORACIO ANTONIO MENDOZA, Quinto miembro, quienes por Acuerdo del Pleno del Congreso del Estado emitido en sesión de veintitrés de noviembre del año en curso, fueron designados como integrantes de la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales; para que a partir de esta fecha se inicie el estudio y análisis correspondiente de los asuntos de su competencia, que prevén los artículos 42 y 44 fracción XIX, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 25 fracción XIX, 26 al 36 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado; por lo que esta reunión se sujeta bajo el siguiente:-----

ORDEN DEL DIA

1.- Lista de asistencia y verificación del quórum legal, 2.- Instalación formal de la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales, 3.- Clausura de la sesión de esta Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.-----

En uso de la palabra la ciudadana Presidenta solicita a la Secretaría en funciones dé cuenta con el primer punto del orden del día: **LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.**-----

El Secretario pasa lista de asistencia y al final declara que hay quórum, por lo que la ciudadana Presidenta, manifiesta que la presente reunión puede llevarse a cabo, y que los asuntos que aquí se acuerden son legales.-----



Se pasa al segundo punto del orden del día: **INSTALACIÓN FORMAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES.- -**

En uso de la palabra la Diputada Eufrosina Cruz Mendoza, Presidenta de la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales, solicita a los ciudadanos Diputados presentes y público asistente, ponerse de pie y procede a la instalación de la Comisión, manifestando lo siguiente:

"Siendo las once horas con treinta minutos del día trece de diciembre del año dos mil dieciséis, declaro **formalmente instalada esta Comisión Permanente de Estudios Constitucionales de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado**, haciendo mención, que para todos los efectos legales correspondientes, son suplentes de la Comisión los CC. DIPUTADOS: 1.- FERNANDO HUERTA CERECEDO, 2.- LUIS ANTONIO RAMÍREZ PINEDA, 3.- MANUEL RAFAEL LEÓN SÁNCHEZ, 4.- MARÍA DE JESÚS MELGAR VÁSQUEZ, y 5.- EVA DIEGO CRUZ.-----

Al término de la declaratoria, la Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza señala: -----

"Exhorto a trabajar en unidad sin distinción de partidos políticos, a fin de actualizar y modernizar el marco constitucional del estado, a efecto de asegurar el ejercicio de los derechos de la sociedad oaxaqueña".- - -

En este mismo tenor el Diputado Donovan Rito García, se une al exhorto de la Diputada, indicando también que trabajaran conjuntamente.-----

En uso de la palabra la Diputada Eva Diego Cruz resaltó el valor de esta Comisión para ser garantes de la legalidad de Oaxaca, y así mismo habló de la oportunidad de las mujeres para sentar un precedente de diálogo y colaboración en favor del Estado.-----

Se pasa al Tercer y último punto del Orden del Día: **CLAUSURA DE LA SESIÓN DE ESTA COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES.**-----

Nuevamente la Presidenta solicita a los Diputados y público asistente ponerse de pie y declara que, siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos, del día trece de diciembre del año dos mil dieciséis, y



habiéndose agostado los puntos del orden del día, se clausura esta sesión de Instalación de la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.-----

Una vez terminada la presente reunión, se procede a su firma por parte de todos y cada uno de los ciudadanos Diputados que en ella intervinieron.- DAMOS FE. - -----

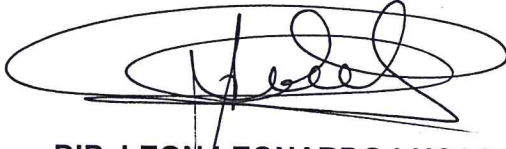
**SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LAPAZ"**

COMISION PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONAL


**DIP. EUFROSINA CRUZ MENDOZA
PRESIDENTA**


**DIP. DONOVAN RITO GARCÍA
PRIMER MIEMBRO**


**DIP. ADRIANA ATRISTAIN OROZCO
SEGUNDO MIEMBRO**


**DIP. LEON LEONARDO LUCAS
CUARTO MIEMBRO**


**DIP. HORACIO ANTONIO MENDOZA
QUINTO MIEMBRO**